

El diseño como herramienta fundamental en procesos de educación popular: fortalecimiento los derechos colectivos en comunidades indígenas

Actas de Diseño (2025, julio),
Vol. 50, pp. 100-104. ISSN 1850-2032.
Fecha de recepción: julio 2022
Fecha de aceptación: mayo 2025
Versión final: julio 2025

Emilio Almeida Méndez (*)

Resumen: El presente artículo presenta los resultados de una consultoría realizada para el Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC) de Cotopaxi-Ecuador en el 2021. El proyecto se enfocó en que las comunidades tomen conciencia y se apropien de sus derechos colectivos, permitiendo que la justicia indígena actúe con firmeza y responsabilidad, en el marco del respeto a la normativa jurídica nacional. En este contexto se define la necesidad de, a partir del diseño gráfico, realizar materiales educomunicacionales con contenidos comunicacionales interculturales orientados a la educación (no formal) para la promoción de estos derechos y la identidad cultural propia. El criterio central fue que los diseños de los materiales educomunicacionales deberían ser enfocados en modificar los comportamientos de la población objetivo en los planos cognitivo, afectivo y de acción en relación a la praxis de los derechos colectivos, permitiendo la apropiación de estos derechos para el avance en su ejercicio frente a las dificultades encontradas en el reconocimiento por parte del Estado. Para ello, el trabajo se sustentó en una investigación cualitativa en comunidades indígenas de la provincia de Cotopaxi.

Palabras clave: Interculturalidad – educación popular – pueblos y nacionalidades indígenas – diseño con identidad.

[Resúmenes en inglés y portugués en la página 104]

Introducción

Normativamente, en el caso ecuatoriano, la Constitución 2008 reconoce a los pueblos indígenas y afroecuatorianos como sujetos de derechos colectivos. Este reconocimiento se enfoca en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio (Art. 56) y pueblos en aislamiento voluntario (Art. 57). A partir de esto, desde las organizaciones indígenas se ha venido trabajando en función de la necesidad de que pueblos y nacionalidades tengan claridad sobre las importantes implicaciones de estos derechos para los pueblos y en difundir qué son, cómo se han construido ancestralmente y la importancia de este reconocimiento normativo para sostenerlos con firmeza.

El presente artículo da cuenta de los resultados, que en materia de diseño gráfico, se generaron como parte de una consultoría realizada para el Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC) en el 2021, en el contexto del Proyecto “Fomento de una Cultura de Paz y Democracia a través del fortalecimiento de la justicia indígena”. El proyecto se enfocó en que las comunidades tomen conciencia y se apropien de sus derechos colectivos.

La Consultoría tenía como objetivo diseñar una campaña de sensibilización sobre los derechos colectivos, especialmente de aquellos referentes al derecho a ejercer las prácticas consuetudinarias y concepciones en torno a la justicia indígena. A partir de esto se buscaba fortalecer el conocimiento y la interiorización de los derechos colectivos entre las comunidades indígenas.

En este marco, se planteó que desde el diseño gráfico se produzcan contenidos comunicacionales interculturales

orientados a la educación (no formal) para la promoción de los derechos colectivos y la identidad cultural propia. Esto considerando que gran parte de la población de estas zonas es analfabeta y el material educomunicacional con fuerte contenido en formato visual sería clave para que la información pueda llegar a todos los niveles.

Aquí hubo un acercamiento hacia la interdisciplinariedad, pero sobre todo a la relación entre diseño, identidad, cultura; y la contribución que desde cada área se podría realizar para reforzar los diferentes procesos que se pueden generar desde la educación popular.

El criterio central fue que los diseños de los materiales educomunicacionales deberían ser enfocados en modificar los comportamientos de la población indígena en los planos cognitivo, afectivo y de acción en relación a la praxis de los derechos colectivos, permitiendo la apropiación de estos derechos para el avance en su ejercicio frente a las dificultades encontradas en el reconocimiento en el Estado. Para ello, el trabajo se ha sustentado en una investigación cualitativa en las comunidades de la provincia de Cotopaxi.

Antecedentes y contexto

Los derechos colectivos son un conjunto de derechos específicos y especiales, cuyo titular no es un individuo, como es el caso de los derechos individuales, sino un colectivo o grupo social. Para la CONAIE, los derechos colectivos “son una forma de resistencia activa, parte inherente de su propio ser comunitario, así como los

derechos humanos son parte inherente del individuo (CONAIE, IWGIA, Fundación Tukui Shimi; 2009:30).

Mediante estos derechos a nivel internacional se ha legislado buscando proteger los intereses, cultura e identidad de los pueblos indígenas. En el caso ecuatoriano, los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas se encuentran definidos en el Art. 57 de la Constitución de la República, donde “Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos.”

No obstante, a pesar del reconocimiento constitucional de los derechos colectivos aún queda un largo camino por recorrer para que el Estado pueda garantizar su cumplimiento, pero también para que las comunidades se apropien y tengan plena conciencia de la existencia de los derechos colectivos y su exigibilidad.

La elaboración de los materiales educacionales, de su concepto y del diseño partía de la generación de información desde las mismas comunidades. En este contexto, se consideró necesario la vinculación del equipo de diseño, que fue quien elaboró los materiales educacionales, con la recopilación de la información y el trabajo en el campo, para facilitar la contextualización del proyecto y la sensibilización previo a diseñar los insumos esperados.

Metodológicamente la investigación parte de un enfoque cualitativo que se ha sustentado en la revisión bibliográfica y en el trabajo de campo en las comunidades que forman parte del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC), a partir de lo cual se realizó:

- Un mapeo de actores para la selección de quienes participaron en la muestra razonada para la identificación del grado de conocimiento de las comunidades sobre los derechos colectivos
- Once entrevistas a profundidad sobre derechos colectivos.
- Cuatro grupos focales.

El material diseñado fue construido con la gente en base al trabajo realizado a través de los grupos focales y entrevistas en donde se ha identificado las percepciones y el diagnóstico de la comunidad sobre el conocimiento de los derechos colectivos, lo cual generó una mirada diferente sobre los problemas principales y sus causas, y cómo fortalecerlos a través de las herramientas del diseño gráfico. Es decir, el proceso de diseño se ha desarrollado a partir de la información obtenida en el campo, la cual se sustenta en el trabajo con las comunidades a través de grupos focales y entrevistas.

En términos del diseño gráfico el objetivo era “Bosquejar los materiales educacionales que serán utilizados para facilitar los procesos de capacitación”, la necesidad de sensibilizarse frente a la población objetivo para entender su realidad y poder de esta manera generar unos diseños que sirvan en los procesos de educacionalización. Es decir, los materiales educacionales fueron elaborados en base a los principios de la educación popular.

La propuesta fue diseñar materiales didácticos que sean amigables con la población y que permitan fortalecer los conocimientos sobre la importancia de la ejecución de los derechos colectivos. Los materiales educacionales se realizaron con fines educativos enfocados en la capacitación presencial a través de talleres en cada una de las comunidades, y fueron:

- Un cartel con los 21 derechos colectivos.
- Un rompecabezas sobre la temática, tamaño A3 de 15 piezas.
- Un cubo didáctico sobre la temática, tamaño 10 x 10.
- 21 cartillas con dibujos para identificar a través de mapeo participativo las actividades cotidianas que se realizan dentro de la vida en comunidad.

Es necesario considerar que, el Estado ecuatoriano configuró una nación monocultural construida sobre los parámetros de una identidad blanco-mestiza y castellano hablante, que desconoció la multiplicidad de nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios y sus sistemas culturales (García y Tuaza, 2007, p.14). Desde el mestizaje se legitimó únicamente una forma de entender el mundo, sin considerar las distintas culturas que habitan el territorio ecuatoriano. Desde estos elementos, los sectores indígenas han cuestionado las construcciones sociales, políticas, culturales y económicas realizadas desde una visión occidental, y al hacerlo, desafían los conceptos clásicos de Estado-nación, plantean los derechos colectivos y la conformación de un Estado plurinacional en el marco de reformas constitucionales, que incluyen otras miradas para entender la administración estatal y sus sistemas: salud, educación, justicia, democracia, etc. (García y Tuaza, 2007, p.2).

Como resultado de este proceso de lucha, se consiguió en 2008, la Constitución defina al Ecuador como un: “... Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico...” (Constitución, 2008: Art. 1). Se legitima la convivencia de nacionalidades que, desde sus percepciones culturales, bajo las mismas condiciones que la sociedad mestiza pueden incidir, articular, administrar o transformar la forma actual del Estado.

Estos elementos conceptuales plantean la necesidad de fortalecer en pueblos y nacionalidades la importancia de reconocer cómo estos cambios constitucionales han sido el resultado de la organización social del movimiento indígena y sus organizaciones de base. Por otro lado, se plantea la consecución del Estado plurinacional como una respuesta a un colonialismo interno, en esencia racista, que debe ser de-construido en las vivencias cotidianas lo que incluye la misma institucionalidad estatal. Para esto se vuelve fundamental que las comunidades y organizaciones de base tengan claro los derechos colectivos que les han sido reconocidos constitucionalmente y que fortalece los procesos de autodeterminación.

El diseño como herramienta fundamental en procesos de educación popular

La educación como un proceso social que responde a patrones sociales y culturales, que puede ser observado desde otras dimensiones como el sentir, el vivir, para concebir a la educación como un ejercicio formativo que se re-crea permanentemente en el compartir consigo mismo, con los otros, con la sociedad (Pino-Salamanca, 2021). En este sentido es fundamental conocer y comprender la realidad, para poder transformarla, para lo cual se requiere identificar las condiciones en las que vive la población objetivo; esto en tanto no es posible pensar la educación por sí misma, es necesario ubicarla en un contexto, en la sociedad, en correlación con un sistema imperante, en un momento histórico propio, donde existen temáticas que deben ser repensadas y puestas en el escenario educativo para su permanente reflexión, marco en el cual se ha generado una educación que instrumentaliza los procesos formativos y no permite la construcción del ciudadano crítico, consciente, comprometido. Es importante considerar que, la premisa de la que partiremos es que la construcción de otras apuestas pedagógicas permite avanzar hacia la construcción de otros mundos posibles (Pino-Salamanca, 2021).

Por ello, el proceso de diseño partió del reconocimiento de la diversidad propia de las comunidades, en donde la población es quien genera el conocimiento básico a partir del cual se estructurarían las necesidades de capacitación en torno a los derechos colectivos. Reconociendo el aporte que todos sus actores/as pueden realizar en el proceso, rompiendo de esta manera las relaciones de poder que se generan cuando se utiliza los principios de la educación tradicional enmarcadas en “un discurso vertical, autoritario, que deja de lado al ser humano en todas sus dimensiones tanto afectivas, sociales, culturales, cognitivas, como personales; ubicando el proceso educativo como un trabajo que solo es posible si es direccionado desde el que sabe hacia el que no sabe (Pino-Salamanca, 2021). De esta manera se busca construir una educación para la libertad en donde se devuelve a la comunidad su rol activo en el proceso educativo. La educación popular implica pensar la educación desde lo humano, como un proceso que busca formar políticamente a los/as actores/as, volviéndolos protagonistas, personas activas y comprometidas con su propio proceso de formación (Hernández, 2002, np.80). De esta manera, la educación popular aparece como un intento de desarrollar acciones intencionalmente orientadas a ampliar las formas de comprender y actuar de los sectores populares, reconociendo saberes culturales social e históricamente construidos, a la vez que impulsa la apropiación crítica de saberes generados por otros sujetos y prácticas sociales (Torres, 2008: 20). Desde lo planteado por Freire, en el marco de sus amplios aportes a la educación popular en el siglo XX, se ve la necesidad de un cambio en la estructura jerárquica propia de la educación tradicional: “las sociedades a las cuales se les niega el diálogo y la comunicación y en su lugar se les ofrecen “comunicados” se hacen preponderantemente “mudas” (Freire, 1969, p.63). Con esto nos focalizamos en la importancia del diálogo en el proceso de formación,

encaminado hacia la capacitación de los seres humanos para hablar y opinar en el marco de un mundo que nos quiere en silencio a todos/as.

El conocimiento intercultural, el diálogo de saberes y la participación como principio político de formación es de vital importancia para el desarrollo de procesos interculturales, y educativos en el marco de las pedagogías del encuentro y la renovación de los seres humanos. En este contexto es importante señalar que, el Diseño Gráfico si bien busca dar solución a problemas de comunicación mediante la configuración de mensajes gráficos, esta actividad parte fundamentalmente de la comprensión del público objetivo y de a quién va a llegar el material que se esté generando, que además de cumplir con parámetros estéticos, deben cumplir con las metas planteadas, y en este caso en particular con ser útiles para una población analfabeta, en la que se pretende fortalecer el conocimiento sobre los derechos colectivos (Rivadeneira, 2020). Para poder transmitir adecuadamente el mensaje, y garantizar la efectividad de la comunicación, el material diseñado puede cumplir un rol fundamental en el cual facilite la comprensión, memorización y uso de la información por parte de las poblaciones hacia las cuales va direccionado. Esto se aplica tanto al diseño visual como práctico de las herramientas a utilizarse y el tipo de información que van a transmitir las imágenes que se ilustren o coloquen (Rivadeneira, 2020).

Las poblaciones indígenas y su utilización de los materiales diseñados

Los grupos focales y las entrevistas realizadas fueron presenciales, y se trabajó con hombres y mujeres de las comunidades de Collanas, Salache San José, Chami, La Cocha, Tukurivi Chico, Jatun Era, Guayama Grande, Centro Guangaje, Santa Rosa de Chilca Loma, Cusubamba, Aláquez, entre otras. En algunos casos, los grupos focales se han realizado como parte de las asambleas comunitarias; después de las mingas, en donde la gente se encuentra ya reunida; y en otros casos, se ha convocado exclusivamente para el desarrollo de esta actividad.

En la opinión de algunos/as de los entrevistados/as se indica que es importante elaborar materiales concretos para que sean entregados a las comunidades, como folletos, libros, etc., según cada taller que se vaya impartiendo, para que la población se vaya respaldando con estos documentos.

“Les podría servir folletos didácticos para que tengan memoria sobre los derechos colectivos. Por ejemplo, lengua, territorio, conservación del agua, educación, que ventajas tienes cuando mantienes tu identidad o que desventajas tienes. Enseñar que el que habla español no es más inteligente.” (Entrevista JCP, UNOCIZ, 18 de octubre de 2021).

“Nosotros solemos trabajar a través de unas fichas técnicas que contengan preguntas y con un proyector, pero sobre todo con ejemplos. Para mí se debe entregar afiches que cuando ellos necesiten abran y vean

los derechos colectivos que existen y los que deben aplicar, ósea debe entregar un folletito.” (Entrevista ES, Jatun Cabildo, 18 de octubre de 2021).

A partir de esta información el proceso de diseño dio vida a los materiales educomunicacionales claves para el proceso de capacitación. Se priorizaron de esta manera la creación de ilustraciones sencillas y con colores fuertes, así como de insumos/materiales concretos para que la gente pueda interactuar y reflexionar en conjunto.

Los signos presentes en las imágenes son un fenómeno social que sirven como instrumento de comunicación (Zeccheto, 2002:66). Y en este sentido, “ofrecen datos sobre la realidad representada”, “es una interpretación de la realidad presentada”, esto supone que, “están en lugar de otra cosa” y por lo tanto la designan. El signo da cuenta de la imagen de un determinado objeto o pensamiento reproducida en la mente, esta imagen mental no es el objeto en sí mismo, sino una copia o representación del mismo, con las características particulares que la persona ha resaltado de él (Zeccheto, 2002:66).

Por otro lado, el signo como interpretación de la realidad conocida es también una hermenéutica, es decir interpretamos la información recibida (Zeccheto, 2002:66). La mente percibe y, a través de esta percepción (real, pensada o imaginada) interpreta la información recibida, los signos permiten en cierta manera apropiarse e interpretar el mundo:

Es correcto decir, entonces, que el pensamiento, la idea, es un signo, porque está en lugar de otra cosa, de cualquier ente percibido dentro o fuera de nosotros... pero también son signos muchos otros objetos contruidos con el propósito de estar en lugar de otras cosas: una foto, la señal vial, un gesto para saludar... y todo aquello que podemos tomar convencionalmente como signo (Zeccheto, 2002, p.66).

Cada material se ha entregado con una Guía metodológica para facilitar su utilización, en la que consta información como la siguiente:

Uso del material educomunicacional: 21 cartillas y cartel con derechos colectivos

Materiales: 21 cartillas didácticas, lona con derechos colectivos escritos en kichwa.

Objetivo: identificar las actividades que cotidianamente realizan los y las participantes en el contexto de su vivencia comunitaria. Los diseños se enfocan en la representación de una actividad comunitaria, las cuales posteriormente serán asociadas con los derechos colectivos

¿Cómo lo hacemos?

- PRIMER PASO

- Según el número de personas asistentes al taller:
- Grupo pequeño: se entregará a cada persona una cartilla
- Grupo grande: se conforman grupos, cada uno de los cuales analizará una cartilla

- Cada persona o grupo reflexionará sobre la imagen entregada y su vida diaria en comunidad.
- Dar unos minutos para que las y los participantes analicen las cartillas y reflexionen sobre la imagen.
- Recordamos que todas las ideas son importantes, evite enjuiciarlas.

SEGUNDO PASO

- Presentamos el cartel con los 21 derechos colectivos.
- Solicitamos a una persona kichwa hablante de cada grupo que se acerque al cartel y nos ayude a ubicar cada cartilla según corresponda, haciendo coincidir la imagen con lo descrito en el cartel. Es mejor si podemos rotar a la persona kichwa hablante que nos ayudará en la ubicación de cada cartilla.
- Acompañe a cada grupo en el proceso de compartir sus ideas. Realizando las aclaraciones pertinentes en caso de necesitar, o complementando las ideas señaladas por los/as participantes.
- El ejercicio finaliza cuando todas las cartillas han sido colocadas en el cartel.

El diálogo es la base para crear conjuntamente algo nuevo, donde dos o más modos de entender permiten generar nuevas opciones, conversar, escuchar, dialogar, son parte del proceso de generación de nuevos conocimientos, y la base para la construcción colectiva y la concientización. A partir de las imágenes diseñadas se promoverá la reflexión y diálogo.

Estas 21 imágenes han considerado principios estéticos, colores, formas, a partir de la cosmovisión andina y principalmente de los pueblos kichwas-panzaleos, como se observará a continuación. En este contexto, el diseño a través de gráficos e imágenes genera significados para diferentes grupos poblacionales, por lo tanto, establece una comunicación visual. El diseño gráfico se basa en elementos gráficos que transmiten ideas, pero también conceptos. La composición, el color, el proceso de creación del mensaje, entre otros, enfocados en el mensaje visual mediante el cual se quiere expresar un concepto concreto al receptor.

Finalmente, es importante concluir que comprender las características sociales de la población, pero también culturales y simbólicas ha sido un elemento fundamental para que las herramientas generadas a partir del diseño gráfico puedan servir de insumos de capacitación, real, para pueblos y nacionalidades indígenas.

Referencias bibliográficas

- Altmann, P. (2012). Interculturalidad y plurinacionalidad como conceptos decoloniales – Colonialidad y discurso del movimiento indígena en el Ecuador. En Cairo Carou, Heriberto; Cabezas González, Almudena; Mallo Gutiérrez, Tomás; Campo García, Esther del; Carpio Martín, José. *XV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*. Madrid, España: Trama editorial, CEEIB. Pp.131-138.
- CONAIE, IWGIA, Fundación Tukui Shimi (2009). *Derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades Evaluación de una década 1998-*

2008. Quito: CONAIE, IWGIA, Fundación Tukui Shimi, con el apoyo técnico de IPES-Elkartea y el financiamiento del Gobierno de Navarra y AECID.
- El Achkar, S.; Rodríguez, G.; Paz, M.; Rojas, E. (2010). *Estrategias de educación popular Escuela de Formación para la Organización Comunitaria*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias Equipo de Coordinación: Cooperativa Educativa “Educación para la Transformación”. <http://www.escueladeformacion.com.ve>
- Freire, P. (2004). *El grito manso*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- García S., F. y Tuaza, L. A. (2007). Estudio sobre legislación intercultural en el Ecuador. *Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE) ejecutor en Ecuador del Proyecto “Conflictos interculturales: Una respuesta democrática y participativa desde Ecuador, Perú y Bolivia”*. Disponible en: <http://cebem.org/cmsfiles/archivos/derechos-ecuador.pdf>
- Pino-Salamanca, S. (2017). La educación popular y sus principios pedagógicos. Reflexiones para una praxis transformadora de la Educación. *INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO*, [S.l.], v. 32, n. 1, p. 89-102, nov. 2017. ISSN 2244-7474. Disponible en: <https://revistas.upel.edu.ve/index.php/revinpost/article/view/6255>
- Rivadeneira Cofre, A. (2020) Importancia y proceso de la enseñanza del Diseño de Información en el ámbito del Diseño Gráfico. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. *Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación. Ensayos*, ISSN-e 1668-0227, Nº. 104. Págs. 185-211
- Torres, A. (2008). *La educación popular. Trayectoria y actualidad*. Bogotá: El Búho.
- Zecchetto, V. (2002). *La danza de los signos. Nociones de semiótica*. Quito: Ediciones Abya Yala.
- Abstract:** This article presents the results of a consultancy carried out for the Indigenous and Peasant Movement of Cotopaxi (MICC) in Cotopaxi, Ecuador, in 2021. The project focused on raising awareness among communities and empowering them to claim their collective rights, allowing indigenous justice to act firmly and responsibly, within the framework of respect for national legal regulations. In this context, the need was identified to use graphic design to create educational communication materials with intercultural content aimed at (non-formal) education to promote these rights and cultural identity. The central criterion was that the designs of the educational communication materials should focus on modifying the behaviors of the target population at the cognitive, affective, and action levels in relation to the practice of collective rights, allowing for the appropriation of these rights in order to advance their exercise in the face of difficulties encountered in their recognition by the State. To this end, the work was based on qualitative research in indigenous communities in the province of Cotopaxi.
- Keywords:** Interculturality – popular education – indigenous peoples and nationalities – design with identity.
- Resumo:** O presente artigo apresenta os resultados de uma consultoria realizada para o Movimento Indígena e Camponês de Cotopaxi (MICC) de Cotopaxi-Ecuador em 2021. O projeto teve como foco conscientizar as comunidades e apropriá-las de seus direitos coletivos, permitindo que a justiça indígena atue com firmeza e responsabilidade, no âmbito do respeito à legislação nacional. Nesse contexto, define-se a necessidade de, a partir do design gráfico, realizar materiais educacionais com conteúdos comunicacionais interculturais voltados para a educação (não formal) para a promoção desses direitos e da identidade cultural própria. O critério central foi que os designs dos materiais de educação deveriam se concentrar em modificar os comportamentos da população-alvo nos planos cognitivo, afetivo e de ação em relação à prática dos direitos coletivos, permitindo a apropriação desses direitos para o avanço em seu exercício diante das dificuldades encontradas no reconhecimento por parte do Estado. Para isso, o trabalho baseou-se em uma pesquisa qualitativa em comunidades indígenas da província de Cotopaxi.
- Palavras-chave:** Interculturalidade – educação popular – povos e nacionalidades indígenas – design com identidade.
- (*) Emilio Almeida Méndez:** Estudiante de la tecnología en Diseño gráfico y Multimedia. Instituto Superior de Artes Visuales (IAVQ). Ha trabajado de manera cercana con movimientos indígenas en Ecuador, tanto a nivel comunitario como de los diferentes niveles organizativos.